

derecho estimen convenirles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si no lo verifican.

Valencia, 5 de junio de 1951.—El Juez, José María Andrés.—El Secretario, Joaquín Fuertes.—3.218.

#### VIGO

Don Ramiro García Costalago, Secretario de la Administración de Justicia con destino en el Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo.

Certifico: Que en juicio declarativo de menor cuantía seguido en este Juzgado con el número 26 de 1962, a instancia de doña Josefa Aquilina Sanmartín Conde, contra don Lucas y doña Fermina Segura y Gamuza, estos últimos en domicilio ignorado, se ha dictado la sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dicen así: «Sentencia. Vigo, veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y dos. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Julián San Segundo Vegazo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de este partido, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 26 de 1962, en el que son partes: como demandante, doña Josefa-Aquilina Sanmartín Conde, mayor de edad, sin ocupación especial, asistida de su esposo don Cándido Álvarez Rodríguez, y vecina de esta población, representada por el Procurador don Francisco Lago Goberna, bajo la dirección del Letrado don Julián Martínez Larrán, y como demandados don Lucas y doña Fermina Segura y Gamuza, también mayores de edad, propietarios, en domicilio ignorado, declarados en rebeldía; versa la contienda sobre otorgamiento de escritura de entrega de legado que efectuó en su testamento doña Aquilina Aguinaga.

(Siguen resultandos y considerandos.)

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Lago Goberna, en nombre y representación de doña Josefa-Aquilina Sanmartín Conde, asistida de su esposo don Cándido Álvarez Rodríguez, contra don Lucas y doña Fermina Segura y Gamuza, debo condenar y condeno a dichos demandados a otorgar la oportuna escritura de entrega del legado a que se refiere la cláusula tercera del testamento otorgado por doña Aquilina Aguinaga el 3 de noviembre de 1927 ante el Notario de Vigo don Manuel Rivademar, consistente en el pleno dominio de la finca descrita en el hecho primero del escrito de demanda; sin hacer especial imposición de costas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, que se notificará a los demandados don Lucas y doña Fermina Segura y Gamuza, dada su

rebeldía, en cualquiera de las formas que admite la Ley y porque opte la parte demandante dentro del término de quinto día, definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Julián San Segundo Vegazo.—Rubricado.»

Dicha sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que así conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» por vía de notificación a los demandados rebeldes don Lucas y doña Fermina Segura y Gamuza, y en cumplimiento de lo acordado, expido, firmo y sello el presente en Vigo a dos de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, Ramiro García.—5.813.

#### ZARAGOZA

Don Ernesto Rodrigo de la Llave, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza, y por prórroga de jurisdicción del número cuatro de la misma.

Hago saber que en este Juzgado, y con el número ciento cincuenta y siete de mil novecientos sesenta y uno, se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de doña Trinidad Moliner Tejero que, al parecer, falleció en Alfajarín (Zaragoza), el día veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y seis, en estado de casada con don Tomás Palacios Luño.

Lo que se hace público a los efectos dispuestos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Ernesto Rodrigo de la Llave.—El Secretario, F. S., Juan Báguena.—5.765.

1.ª 18-6-1962

#### JUZGADOS MUNICIPALES

##### BAZA (GRANADA)

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado Municipal con el número 164 de 1962, contra el de estos vecinos Rodrigo García Sánchez, en los que aparece como parte perjudicada la súbdita francesa Marie Camille René, por el señor Juez de Instrucción de este partido, y en apelación se dictó sentencia, cuya cabeza y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Baza a 21 de mayo de 1962. Vistos en grado de apelación por el señor don José Luis Manzanares Samaniego, Juez de Instrucción de la misma y su partido, los presentes autos de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia que causó lesiones y daños seguidos por el Juzgado Municipal de Baza, con in-

tervención del Ministerio Fiscal, contra Rodrigo García Sánchez, mayor de edad, casado funcionario municipal y vecino de Baza, siendo perjudicados Marie Camille René, soltera, de nacionalidad francesa, domiciliada en El Havre, mayor de edad,

Y fallo: Que revocando en parte la sentencia recurrida, debo condenar y condeno a Rodrigo García Sánchez a la pena de 150 pesetas de multa y reprensión privada, más al pago de las costas y gastos de este juicio, en primera instancia, declarando de oficio las de esta segunda

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Manzanares.—Rubricado.»

Baza, 24 de mayo de 1962.—El Secretario (ilegible).—2.185.

#### EDICTOS

##### Juzgados Civiles

El Juzgado de Primera Instancia número ocho, de esta capital, en resolución dictada con fecha de hoy se ha servido admitir la demanda ordinaria de mayor cuantía formulada por doña Sagrario Cano Jiménez contra su esposo, don Antonio Gil Ruiz, en reclamación de pensiones alimenticias atrasadas, fijación de alimentos definitivos y otros extremos; de cuya demanda se ha acordado conferir traslado al referido demandado para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma; y desconociéndose por la parte actora el domicilio y actual paradero del aludido señor Gil Ruiz, se le emplaza a los fines indicados por medio de esta cédula, que, además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, previniéndosele que de no verificar la expresada comparecencia le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, una vez verificada, le será entregada la copia simple de la demanda que ha presentado la parte demandante.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—3.293.

En cumplimiento de la ejecutoria de la causa número 11 de 1961, por el delito de conducción de vehículo de motor sin estar legalmente habilitado para ello, contra Celestino Quero Revenga, se haga entrega definitiva de la bicicleta recuperada a su propietario, Juan Gómez Pedrosa, en ignorado paradero, que tenía en calidad de depósito en la causa antes dicha.

Manresa, 7 de junio de 1962.—El Juez de Instrucción (ilegible).—2.243.

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un reguardo talarario expedido por esta Caja General en 7 de enero de 1961, con los números 978.959 de entrada y 232.742 de registro correspondiente al depósito constituido por don Agustín Casamajó Ferrero, en garantía del recurso de alzada interpuesto

ante el señor Ministro de Agricultura, contra acuerdo de la Dirección General de Montes Caza y Pesca Fluvial, a disposición de la misma e importante pesetas 45.464,54 en metálico (L. 2.268/61).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho reguardo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta pro-

vincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 5 de julio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.212.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe del depósito números 382.929 de entrada y 191.144 de registro, de 50.000 pesetas, en Deuda pública Interior al 4 por 100, constituido por

don José Francisco Torres Hernández, en 14 de enero de 1953, en garantía de sus obligaciones en el embarque de emigrantes, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, así como el carnet número 54.560.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.228.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, en cumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito números 352.960 de entrada y 164.329 de registro, de 63.000 pesetas en A-3 por 100, constituido por Banco Mercantil e Industrial en 10 de mayo de 1958, en garantía de don Miguel Solana Rivera, por sus responsabilidades en la concesión de las obras del camino de Raymat a Sucha y Clamor Amargo; esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto, así como el carnet número 27.318.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—3.181.

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General 14-11-1955, con los números 862.460 de entrada y 163.054 de registro correspondiente al depósito constituido por don John S. Potter Jr., en garantía de la Sociedad Ventures Ltd. para responder de la concesión para explorar y extraer galeones y tesoros hundidos en la ría de Vigo, importante 50.000 ptas. en metálico, a disposición del Ministerio de Marina, E 1.243/62.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—5.524.

## Delegaciones Provinciales

### JAÉN

Habiéndose solicitado en esta Delegación de Hacienda la expedición de un duplicado de la inscripción 80 por 100 propios, número 3.611, expedida en 28 de febrero de 1945 a favor del Ayuntamiento de Pegalajar (Jaén), por un capital nominal de 37.600 pesetas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Real Orden de 17 de abril de 1913, apartado e) de la regla segunda, se previene a la persona en cuyo poder se halle, la presente en esta Delegación, en la inteligencia de que están tomadas todas las medidas para que no se pague los correspondientes intereses, sino a su legítimo dueño, quedando dicha inscripción sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean treinta días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia.

Jaén, 28 de mayo de 1960.—El Delegado de Hacienda, Luis Román.—5.594.

### ORENSE

Con esta fecha se presenta instancia por doña Lucinda Puga González, manifestando haberse extraviado el resguardo del depósito número 564 de entrada y 518 de registro de inscripción, constituido el día 22 de abril de 1961, para responder del recurso de alzada, a disposición del Distrito Forestal.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se halle, lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito más que a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Orense, 7 de junio de 1962.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—3.233.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### ALAVA

Por el presente se hace saber a George Breman Ronald, sancionado en el expediente de defraudación número 1 de 1961, que habiendo sido subastada la motocicleta marca «Innocent», matrícula italiana EE-6.985, que quedó a responder del pago de la multa impuesta por este Tribunal, obteniéndose un ingreso de 7.800 pesetas, deberá hacer efectivo el resto, o sea 1.782 pesetas, dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de esta notificación, pues en su defecto se procederá a expedir la oportuna certificación para cumplimiento de la prisión subsidiaria por insolventía.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado, por residir en Peshurst (Australia).

Vitoria, 5 de junio de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.193.

### BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero del propietario o representante legal de «IMSAs», por el presente se pone en su conocimiento que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 599/59, instruido por aprehensión de máquinas industriales de confección, mercancía que ha sido valorada en cincuenta mil pesetas (50.000), ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y por tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se pone en conocimiento del mismo que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de los corrientes, a las once y treinta horas, para ver y fallar el expediente indicado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de comparecencia por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 5 de junio de 1962.—El Secretario.—3.194.

Desconociéndose el actual paradero del propietario o representante legal de «Talleres Hiltex», y que al parecer tuvo su domicilio en la calle Párroco Triadó, número 10, de Barcelona, por el presente se pone en su conocimiento que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 568/59, instruido por aprehensión de máquinas de coser y cortar, mercancía que ha sido valorada en treinta mil pesetas (30.000), ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se pone igualmente en conocimiento del mismo que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de los corrientes a las once horas, para ver y fallar el expediente indicado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de comparecencia por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Barcelona, 5 de junio de 1962.—El Secretario.—3.195.

Por la presente se notifica a Joseph Low, de nacionalidad alemana, cuyas demás circunstancias se desconocen, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 25 de mayo último, y al conocer el expediente de contrabando número 37/62, instruido por aprehensión de artículos fotográficos, dictó en su pronunciamiento séptimo el siguiente acuerdo:

«Séptimo. Absolver libremente a don Joseph Low.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 4 de junio de 1962.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—3.197.

Desconociéndose el actual paradero de M. Ferreiro Pérez, por el presente se pone en su conocimiento que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 651/59 instruido por aprehensión de máquinas industriales de confección, valoradas en treinta mil pesetas (30.000), ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Al propio tiempo se pone en conocimiento del mismo que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 27 de los corrientes, a las doce y treinta horas, para ver y fallar el expediente indicado.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y efectos de comparecencia por sí, asistido si lo estima oportuno por Abogado en ejercicio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa en su derecho.

Barcelona, 5 de junio de 1962.—El Secretario.—3.196.

Se hace saber a Mr. Pierre Darguy, súbdito francés, del que se desconocen circunstancias personales y domicilio, y a la persona que pueda ser propietaria del vehículo marca Citroen D-S-19, matrícula 5528 FH 75, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 26 de junio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 432/62, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.256.

Se hace saber a Fernando Alsina Lamarca, por sí y como representante legal de «Mercado del Automóvil, S. A.», que tuvo su último domicilio en Barcelona, avenida de José Antonio, número 463, segundo, desconociéndose su actual paradero, que por haber sido impugnada la tasación del vehículo Renault 4-4, ostentando matrícula B-148786, practicada en 22 de marzo de 1962, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 26 de junio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 119/62, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.254.

Se pone en conocimiento de Fernando Alsina Lamarca, por sí y como representante legal de «Mercado del Automóvil, Sociedad Anónima», que tuvo su último domicilio conocido en Barcelona, avenida del Generalísimo, número 463, segundo, y que actualmente se encuentra en el extranjero, que por acuerdo de este Tribunal, a las trece horas del día 26 de junio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del coche Ford Custon B-190748, discriminando el valor que corresponde al motor Barreiros instalado en el mismo, cuyo vehículo se halla afecto al expediente número 620/61.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del mismo, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.253.

Se hace saber al representante legal de la «Compañía Auxiliar de la Industria del Cobre, S. A.», con domicilio indicado en Barcelona, calle de Wellington, número 36, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 26 de junio de 1962 se reunirá la Jun-

ta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 367/62, a cuyo acto podrá asistir por sí o por persona que le represente legalmente; advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.252.

Se hace saber a Federico Ibeas Ibeas, José Soler Mayor y José Campoy Barrabés, con domicilios indicados en Barcelona, calle Almirante Churruca, 3; Pontvedra, 31, y San Miguel, 3, respectivamente, y a dos individuos apodados «el Grillo» y «el Quimet», que frecuentan los muelles del puerto de Barcelona, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 26 de junio de 1962 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado 7 del artículo 67 del vigente Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de las mercancías afectas al expediente número 367/62, a cuyo acto podrán asistir por sí o por persona que les represente legalmente; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 6 de junio de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—3.251.

#### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio Marquerie Ladrón de Guevara, don Mariano Delmás Otero y don Manuel de la Vega y de la Vega, cuyo último domicilio conocido era, como Director-gerente, Administrador y Liquidador de la Sociedad «Voxson Hispanias, S. A.», en la avenida del Niño Jesús, número 13, en Madrid, inculcados en el expediente número 464 de 1961, instruido por aprehensión de 57 aparatos de radio-transistores, que a las diez horas del día 20 de junio de 1962 se reunirá este Tribunal constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, José González Vilches.—3.321.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Simón Benzaekín Abikzír y señora viuda del Coronel norteamericano Donald M. Pearson, cuyo último domicilio conocido era en calle Enrique Granados, números 44, cuarto primera, en Barcelona, y en «Villa Feliz» (chalet), en Torrejón de Ardoz (Madrid), inculcados en el expediente número 632 de 1961, instruido por aprehensión de material fotográfico diverso, que a las diez horas del día 20 de junio de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados

por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.322.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Andrés Jiménez Nemesio y Miguel Postigo Vega, cuyo último domicilio conocido era en la calle de la Virgen de Nuria, número 373, en Madrid, y calle García Benítez, número 2, en Ceuta, inculcados en el expediente número 411 de 1961, instruido por aprehensión de un camión matrícula indebida, CE-3486, que a las diez horas del día 20 de junio de 1962 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84, de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Secretario, Angel Serrano Guirao.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—3.323.

#### TARRAGONA

Por desconocerse el domicilio y actual paradero del súbdito alemán propietario del coche marca «Wolswagen», matrícula HH-MW-623, cuya última residencia conocida en España fué Perelló (Tarragona), se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en el expediente 10/62 de defraudación que se le sigue como inculcado, según el artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía, y por lo tanto de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 88 de dicha Ley.

Y que se le notifica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Tarragona, 4 de junio de 1962.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—3.182.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Confederaciones Hidrográficas

##### PIRINEO ORIENTAL

##### Expropiaciones

Resto de bienes y derechos afectados por las obras del canal Principal de la zona Bescanó-Salt (Grupo B)

Redactada la relación nominal de propietarios de bienes y derechos afectados por las obras del canal principal de la zona Bescanó-Salt, grupo B (expropiación), en términos municipales de Bescanó y Salt (Gerona), formulada a los efectos prevenidos en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa,

de 16 de diciembre de 1954, se hace pública dicha relación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» y en el diario local «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación en los mismos, pueda cualquier persona comparecer por escrito, aportando los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se publica, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes o más convenientes a los fines indicados.

Barcelona, 1 de junio de 1962.—El Ingeniero Director, Juan Montañés.—3.178

Relación que se cita

Grupo B) Resto de bienes y derechos afectados por las obras del canal Principal:

Número de orden	Nombre del propietario	Clase de terrenos o de bienes afectados	Superficie aproximada que se precisa expropiar m <sup>2</sup>	Término municipal	Observaciones
1	Francisco Huix Ventura .....	Arboleda .....	2.334,00	Bescanó .....	Expropiación
2	Francisco Huix Ventura .....	Cultivo de secano .....	300,00	Idem .....	Idem.
3	Federico Segué .....	Cultivo de regadío .....	299,30	Idem .....	Idem.
4	Luis Llobet .....	Terreno yermo .....	656,00	Idem .....	Idem.
5	Vicente Rubirola Padrés .....	Idem .....	115,50	Idem .....	Idem.
6	Vicente Rubirola Padrés .....	Matorrales y arbolillos .....	160,97	Idem .....	Idem.
7	Dolores Rosell Planas .....	Idem .....	866,99	Idem .....	Idem.
8	Pedro Salavedra Ferrer .....	Chopera .....	216,00	Idem .....	Idem.
9	José Lassoli Antonietti .....	Matorrales y árboles .....	767,00	Idem .....	Idem.
10	José Albó Masaguer .....	Chopera .....	693,00	Idem .....	Idem.
11	José Bosch Campmajor .....	Cultivo de regadío .....	618,00	Idem .....	Idem.
12	José Bosch Campmajor .....	Idem .....	357,30	Idem .....	Idem.
13	José Lassoli Antonietti .....	Idem .....	258,68	Idem .....	Idem.
14	Carlos Vidal Farriol .....	Idem .....	424,80	Idem .....	Idem.
15	Isidro Gironés Figueras .....	Idem .....	225,60	Idem .....	Idem.
16	José Llunell Aurich .....	Idem .....	75,15	Idem .....	Idem.
17	José Lassoli Antonietti .....	Arboles frutales .....	56,00	Idem .....	Idem.
18	Francisca Esteve Puli .....	Idem .....	126,90	Idem .....	Idem.
19	Federico Gironés Talleda .....	Matorrales y árboles .....	275,40	Idem .....	Idem.
20	Ramón Bussó Crony .....	Cultivo de regadío .....	307,50	Idem .....	Idem.
21	Ramón Bussó Crony .....	Cañaveral .....	736,56	Idem .....	Idem.
22	Dolores Rosell Planas .....	Cultivo de regadío .....	180,00	Idem .....	Idem.
23	Hermelo Vidal Farriols .....	Bosque .....	329,00	Idem .....	Idem.
24	Lorenzo Bonet Almar .....	Idem .....	87,50	Idem .....	Idem.
25	Tomás Font Paniello .....	Idem .....	742,00	Idem .....	Idem.
26	Tomás Font Paniello .....	Idem .....	198,00	Idem .....	Idem.
27	Sala y Bertrán, S. A. .....	Idem .....	147,60	Idem .....	Idem.
28	Mercedes Rodés Gilot .....	Idem .....	52,50	Idem .....	Idem.
29	Juan Puig Fábregas .....	Idem .....	195,00	Idem .....	Idem.
30	Mercedes Rodés Gilot .....	Idem .....	975,00	Idem .....	Idem.
31	Mercedes Rodés Gilot .....	Cultivo de secano .....	162,50	Idem .....	Idem.
32	Mercedes Rodés Gilot .....	Idem .....	826,00	Idem .....	Idem.
33	Mercedes Rodés Gilot .....	Idem .....	215,00	Idem .....	Idem.
34	Mercedes Rodés Gilot .....	Cultivo de regadío .....	280,00	Idem .....	Idem.
35	Jorge de Camps Casanovas .....	Cultivo de secano .....	1.080,00	Idem .....	Idem.
36	Jorge de Camps Casanovas .....	Idem .....	300,00	Idem .....	Idem.
37	Mercedes Rodés Gilot .....	Cultivo de regadío .....	1.020,00	Idem .....	Idem.
38	Jorge de Camps Casanovas .....	Idem .....	115,00	Idem .....	Idem.
39	Mercedes Rodés Gilot .....	Idem .....	130,00	Idem .....	Idem.
40	Mercedes Rodés Gilot .....	Idem .....	125,00	Idem .....	Idem.
41	Mercedes Rodés Gilot .....	Cultivo de secano .....	375,00	Salt .....	Idem.
42	Francisco Grife Puig .....	Idem .....	189,00	Idem .....	Idem.
43	Francisco Grife Puig .....	Idem .....	300,00	Idem .....	Idem.
44	Jorge de Camps Casanovas .....	Idem .....	155,00	Idem .....	Idem.
45	Jorge de Camps Casanovas .....	Idem .....	710,00	Idem .....	Idem.
46	Manuel Gell Bagué .....	Idem .....	24,00	Idem .....	Idem.
47	Juan Rigau Roura .....	Idem .....	64,00	Idem .....	Idem.
48	Carmen Callis Planas .....	Cultivo de regadío .....	702,00	Idem .....	Idem.
49	Jorge de Camps Casanovas .....	Cultivo de secano .....	322,20	Idem .....	Idem.
50	Jorge de Camps Casanovas .....	Idem .....	314,40	Idem .....	Idem.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de noviembre de 1961, falleció en Lérida el obrero Miguel Cubillas Montoya, natural de Nerplo (Albacete), hijo de Nicomedes y de Rufina, domiciliado en Lérida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Se-

guro de Accidentes del Trabajo. Alcalá, número 56.

Madrid, 6 de junio de 1962.—El Director.—3.230.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Instalación eléctrica

Peticionario: «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 27, y en Almería, Marqués de Comillas, 1.

Objeto: Tendido de cable subterránea trifásico, a 6.000 voltios, entre los centros de transformación propiedad de la peticio-

naria denominados «Chanca», «Pescadería» y Cerrido del Hambre», longitud total 779 metros, y recorrido por las calles de Linares, Ramo, Rosario Hipócrates, Puntal, Cordoneros, carretera de Málaga y calle Canterana.

Situación: Almería, capital.

Presupuesto de la instalación según proyecto: 483.823,07 pesetas.

Elementos de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 30 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Casales.—5.566.

## AVILA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de fecha 12-9-1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados por la misma presentar en esta Delegación, avenida de Portugal, número 27, los escritos que estimen oportunos:

Peticionario: «Electra Abulense, S. A.»  
Emplazamiento: Avila.

Objeto: Instalación de una línea de alta tensión, estación de transformación de 200 KVA., 6.000 V., 230-133 V., y una distribución en el barrio de Santo Tomás, de Avila.

Presupuesto: 181.336,65 pesetas.  
Los elementos a instalar son de procedencia nacional.

Avila, 2 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Manuel Méndez de Vigo.—3.236.

## BALEARES

## Ampliación de industria

Peticionario: «Gas y Electricidad, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar tres E. T. en camino Son Salomó, Algayares y Aguas Ayuntamiento, en Menorca, de potencia 60, 50 y 40 KVA., y tres tramos de línea A. T. a 5 KV., con un total de 1.785 metros de longitud.

Producción: Con la citada instalación aumentará en 150.000 kwh. anuales.

Capital: La citada instalación importará 263.382,98 pesetas.

Emplazamiento: Menorca.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de junio de 1962.  
El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.608.

## BURGOS

Peticionario: «Fabricación Española de Fibras Textiles Artificiales, Sociedad Anónima (F. E. F. A. S. A.)».

Objeto de la solicitud: Se trata de construir dos ramales de línea eléctrica en conducción subterránea, a la tensión de 6 KV.; dos centros de transformación de 125 KVA. de potencia, a la tensión de 6.000/380-220 V., y la red de distribución a esa tensión en el poblado obrero de Miranda de Ebro.

Lo que se hace público a fin de que los industriales afectados presenten los escritos oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en estas oficinas (Santander, 11), en el plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación.

Burgos, 7 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monis.—3.237.

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Se trata de construir una línea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 30 KV. y de 14.844 metros de longitud, que arrancará de la actualmente existente entre la subestación de «La Arboleda», sita en Miranda de Ebro (Burgos) y subestación de Haro (Logroño), y terminará en dicha subestación con una derivación de 355 metros de longitud, que finalice en la subestación de la Compañía Explotadora de las Conchas de San Felices (Logroño).

Dicha línea sustituirá a las actualmente existentes.

Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander,

11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 5 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monis.—3.184.

## LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, número 57, y en un plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

## Instalación subestación intemperie

Peticionario: «Salto del Cortijo, S. A.»  
Emplazamiento: Villamediana (Logroño).

Objeto: Instalación subestación intemperie en Villamediana, término municipal de Logroño, con dos transformadores de 500 KVA., relación 30.000/13.800 voltios, y tres transformadores de 1.200 KVA., relación 30.000/6.000 voltios, con una entrada a 30 KV. y seis salidas.

Maquinaria: Nacional.

Capital: 4.346.945,23 pesetas.

Logroño, 4 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, F. José Lapeña.—3.189.

## MURCIA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1, en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos;

## Instalaciones eléctricas

Peticionario: Antonio González Luján.  
Emplazamiento: El Palmar (Murcia).

Presupuesto: 108.331 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 600 metros de longitud, que partirá de otra propiedad de la Empresa suministradora Sucesión de Manuel Bernal Gallego, cruzará la carretera de El Palmar-Mazarrón, kilómetro 1, río Guadalentín y predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 35 KVA., relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación finca.

Peticionario: José López Lorente.  
Emplazamiento: Librilla (Murcia).  
Presupuesto 133.100 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 430 metros de longitud, que derivará de otra propiedad de «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará el camino de Las Piezas, predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación finca «La Sagrada Familia».

Peticionario: Comunidad Riegos «La Norica» Emplazamiento: Jumilla (Murcia).  
Presupuesto: 87.487 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.000 metros de longitud, que partirá de otra línea propiedad de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 75 KVA., relación 11.000/220-127 voltios.

Peticionario: «Comunidad Regantes». Emplazamiento: Javali Nuevo (Murcia).  
Presupuesto: 51.522 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 400 metros de longitud, que partirá de otra propiedad de la Comunidad peticionaria, que cruzará predios de propiedad particular y terminará

en un centro de transformación de 40 kilovatios-amperes, relación 11.000/220-127 voltios.

Peticionario: Antonio Contreras Sánchez.  
Emplazamiento: Lorca (Murcia).  
Presupuesto: 46.979 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 420 metros de longitud, tendrá su origen en otro centro de transformación propiedad del peticionario, cruzará el ferrocarril de Alicante-Lorca, camino vecinal del Hinojal y predios de propiedad particular, y terminará en un centro de transformación de 50 kilovatios-amperes, relación 10.000-4.500/220-127 voltios, para electrificación finca Diputación «La Hoyas».

Peticionario: José Rubio Molina.  
Emplazamiento: Balsicas (Murcia).  
Presupuesto: 136.881 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 11.000 voltios, de 1.000 metros de longitud, que derivará de otra propiedad de la Empresa suministradora «Hidroeléctrica Española, S. A.», cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 75 KVA., relación 11.000/220-127 voltios, para electrificación finca «Los Jerónimos».

Peticionario: José López Prevencio y Fulgencio López Cerón.  
Emplazamiento: Alhama (Murcia).  
Presupuesto: 89.163 pesetas. Objeto de la petición: Tendido de línea eléctrica aérea a 10.000 voltios, de 450 metros de longitud, que partirá de otra propiedad de Cooperativa Rural y Caja de Ahorros Nuestra Señora del Rosario, cruzará predios de propiedad particular y terminará en un centro de transformación de 50 KVA., relación 10.000-4.500/220-127 voltios, para electrificación finca «El Fraicon».

Murcia, 6 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe José Caballero Sánchez.—3.222

## SEVILLA

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Objeto: Instalación de una línea a 15 kv de 1.475 metros de longitud y caseta de transformación de 100 kVA en Mairena del Aljarafe.

Todos los materiales serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en estas oficinas.

Sevilla, 17 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Desongles Sagarra.—5.540.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles

## Servicio de Fibras Duras

## MALAGA

## Nueva industria

Peticionario: Don Aniceto Romero Pérez.

Emplazamiento: Trigueros (Huelva).  
Capital de instalación: 12.500 pesetas.  
Objeto de la industria: Elaboración de erin vegetal.

Materias primas a emplear: Palmitos.  
Maquinarias: Nacionales.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en el Servicio de Fibras Duras de Málaga, calle Barroso, 6, en el plazo de diez días

hábiles a contar de la fecha de esta publicación.

Málaga, 6 de junio de 1962.—El Ingeniero Director, Adolfo García Vicente.—3.242.

## Jefaturas Provinciales Agro-nómicas

### ALICANTE

#### Instalación industria

Peticionario: Cooperativa de Labradores y Ganaderos «San Miguel».

Objeto: Instalación industria trilla.

Emplazamiento: Benifato (Alicante).

Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, número 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 1 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Torrás Uriarte.—3.183.

## Jefaturas Provinciales de Ganadería

### SANTANDER

#### Instalación de industria

Peticionario: Doña María Antonia Sánchez Borragan, Treceño.

Objeto de la petición: Instalación de una industria láctea.

Producción: 6.545 kilos de queso.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio Provincial de Ganadería.

Santander, 5 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—5.609.

## Distritos Forestales

### SEVILLA

#### Ampliaciones de industria

Peticionario: Don José Martínez Ruiz solicita autorización para instalar una afiladora automática, con motor eléctrico de 0,50 HP, en su industria de aserrio de madera en rollo, emplazada en Constantina, de esta provincia, calle Plaza Toros, 22.

Lo que se hace público, de acuerdo con la Orden ministerial de 15-7-1952 del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 2 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—3.192.

Peticionario: Don Nicolás Ezquerro Posadas solicita ampliar su industria de madera en rollo con maquinarias nacionales, sita en esta capital, calle Enramadilla, 14-16.

Lo que se hace público, conforme con la Orden ministerial de 15-7-1952 del Ministerio de Agricultura.

Sevilla, 5 de junio de 1962.—El Ingeniero Jefe, M. Corripio.—3.191.

## Servicio Nacional del Trigo

### CIUDAD REAL

#### Nueva industria

Peticionario: Don Alfonso Rozas Gómez. Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Granátula de Cva.

Capital: 11.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 5 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.186.

### CUENCA

#### Instalación molino de piensos

Peticionario: Doña Eugenia Anguix Honrrubia.

Objeto de la petición: Instalación de molino para molituración de piensos.

Localidad de emplazamiento: Iniesta.

Capital: 150.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 5 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.187.

#### Traslado de industria

Peticionario: Don Agustín Rodríguez Sendarrubias.

Objeto de la petición: Traslado dentro del casco urbano de Miguelturra un molino de piensos de uso público, autorizado a su nombre.

Localidad del emplazamiento: Miguelturra.

Capital: 53.600 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 6 de junio de 1962.—El Jefe provincial.—3.220.

### GERONA

#### Sustitución de maquinaria

Peticionario: Don Juan Alsina Burch.

Objeto de la petición: Sustitución de elementos en su molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Canet de Adri.

Capital: 15.203 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 6 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.241.

### LA CORUÑA

#### Traspaso molino mixto

Peticionario: Don Enrique Rey Mato.

Objeto de la petición: Inscribir un molino maquillero mixto, como usufructuario, comprado por su padre, don Jesús Rey Vázquez, a herederos de doña Cirica González Villamil.

Localidad del emplazamiento: Pozo-San Adrián de Veiga-Ortigueira.

Capital: 35.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

La Coruña, 6 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.238.

#### Traspaso molino pienso

Peticionario: Don Jesús Pico Corral. Objeto de la petición: Inscribir un molino maquillero de piensos, comprado a doña Jesusa Espiñeira Freire y legalizar maquinaria.

Localidad del emplazamiento: Fuente Dola-Alto Gestoso-Monfero.

Capital: 63.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 6 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.239.

#### Triturador de piensos

Peticionario: Don Enriqués Novás Bellón.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de piensos maquillero.

Localidad del emplazamiento: San Isidro-Bergondo.

Capital: 47.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 7 de junio de 1962.—El Jefe provincial (ilegible).—3.240.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: Don Francisco Toral Lara, de Pliego (Murcia).

Mercancía a importar: 1.000 c/ hojalata en blanco (planchas).

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y azucaradas (600.000 kilos).

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Poder disponer de la materia prima en el momento oportuno y a mejores precios del mercado exterior, cuando no hay capacidad nacional, produce la reducción de costos industriales, se amplían las ventas y se evitan pérdidas de clientes extranjeros.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Director general.—3.249.

Peticionario: «Compañía Internacional de Envases, S. A.»

Mercancía a importar: 6.000.000 de kilos de hojalata en blanco sin obrar.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de pescado, zumos de frutas, conservas cárnicas, aceites vegetales, aceitunas y mermeladas.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Facilitar a nuestros clientes exportadores los envases de hojalata en régimen de admisión temporal.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Director general.—3.247.

Peticionario: «Tubos de Vidrio, S. A., de Bilbao.

Mercancía a importar: 22.260 kilogramos de tubo de vidrio bruto.

Mercancía a exportar: 21.000 kilogramos de vidrio rebordeado y calibrado.

Mermas y desperdicios: 6 por 100.  
Fundamentos: Se pretende lograr para España el importante mercado vietnamita. Obtener un beneficio al transformar el tubo para venderlo a un precio superior al costo más los gastos de transformación. La consiguiente obtención de dividas para el Estado español.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Director general.—3.248.

Peticionario: «Compañía Española Ericsson, S. A.», de Madrid.

Mercancía a importar: 725,2 kilogramos de hilo de cobre estañado, cubierta cloruro polivinilo en colores; 306,8 kilogramos de hilo de cobre estañado, cubierta nylon en colores; 7,8 kilogramos cinta de cloruro de polivinilo.

Mercancía a exportar: Formas de cables para conexiones de centrales telefónicas y teléfonos.

Mermas y desperdicios: 5 y 10 por 100.  
Fundamentos: Representa un trabajo para veinte operarios durante seis meses, con un ingreso en divisas de 54.750 coronas suecas, sin desembolso alguno por nuestra parte. Servirá como experimentación para futuras operaciones, hasta la plena capacidad de producción y ampliación, en caso necesario.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Director general.—3.246.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devoluciones de fianzas definitivas

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Francisco Lago Areitio, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de ampliación y reforma de la Escuela de Formación Profesional de Zumaya (Guipúzcoa), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.650.

## BANCO DE ESPAÑA

### VITORIA

Extraviado resguardo de depósito número 40.991, de 13.000 pesetas nominales en Amortizable 4 por 100, 1951, a nombre de doña Crescencia Xérica Egaña, usufructuaria, y don Enrique, doña Elisa, y don Ignacio Chacón Xérica, nudopropietarios, si dentro del plazo de un mes no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según previenen los artículos 4.º y 42 del vigente Re-

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 168 viviendas de renta limitada y urbanización en Valencia, ante esta Jefatura nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.651.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Juan Antonio Montón Requena, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Sigüenza, provincia de Guadalajara, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.652.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Panera, Sociedad Anónima» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 160 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Basauri, segunda fase (Vizcaya), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.653.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Construcciones Panera, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 144 viviendas de «renta limitada» y urbaniza-

cionamiento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Vitoria, 4 de junio de 1962.—El Secretario.—943.

## BANCO DE VIZCAYA

### VALENCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores en custodia, expedidos por esta Subcentral, detallados más abajo, se anuncia al público

por medio del presente para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Las Provincias», de Valencia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exente de toda responsabilidad.

A favor de doña Isabel Vernich Garrigues, número 25.639, expedido el 2 de

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.654.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S. A.» en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 68 viviendas de tipo social y urbanización en Bonrepós (Valencia), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.655.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Joaquín Mendiluce Rosich», en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de 200 viviendas de «renta limitada» y urbanización en Basauri, cuarta fase (Vizcaya), ante esta Jefatura Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 5 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.656.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra las fianzas complementaria y definitiva depositadas por «Cimentaciones Especiales, Sociedad Anónima», en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de Sondeos, en el distrito de San Pablo (Sevilla), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 4 de junio de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—2.638.

enero de 1952; número 25.855, expedido el 29 de enero de 1952; número 27.564, expedido el 20 de febrero de 1953, y número 30.468, expedido el 21 de enero de 1955, comprensivos, respectivamente, de 40.000, 19.000, 20.000 y 21.000 pesetas nominales, en títulos de la Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1951.

El Director-Gerente, Vicente Olmos Blanch.—5.824.

## BANCO DE BILBAO

### Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco de Bilbao ha acordado repartir, a cuenta de los beneficios del primer semestre del corriente ejercicio, un dividendo que, deducido el impuesto, a cargo del accionista, representa un líquido de 55 pesetas a cada una de las acciones números 1 al 877.939, actualmente en circulación.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 2 de julio próximo, tanto en las oficinas centrales como en las sucursales de esta entidad, mediante presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 12 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—5.810.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.

### Bonos de Tesorería 6,95 por 100. Emisión de 1960

Esta Compañía participa a los señores poseedores de bonos de Tesorería, emisión de 1960, que a partir del día 20 de junio corriente se procederá al pago del cupón número 4, a razón de 26,41 pesetas líquidas cada uno, deducido el impuesto sobre la renta del capital.

Dicho pago se efectuará en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Consejero-Gerente, J. Lliso.—5.825.

## LA CHORRONERA, S. A.

### Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 26 de los corrientes, en su domicilio social, calle Embajadores, número 59, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance de cuentas del ejercicio 1961.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Consejero-delegado, Ignacio Hernanz Sanz.—1.030.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.

### Ampliación de capital y pago de dividendo

El Consejo de Administración, haciendo uso parcialmente de la autorización que tiene concedida por la Junta general de la Sociedad, ha acordado aumentar el capital social en pesetas 30.191.000, mediante la creación y puesta en circulación de 30.191 acciones ordinarias «al portador»,

de 1.000 pesetas nominales cada una, números 845.335 al 875.525.

Tales acciones nuevas gozarán de todos los derechos políticos y económicos desde primero de julio de 1962, y entrarán a participar de los resultados sociales desde dicha fecha.

Estas acciones se ofrecen en suscripción al tipo de pesetas 1.092 (1.000 pesetas por nominal y 92 pesetas por gastos), a los actuales accionistas de la Sociedad, a razón de una nueva por cada veintiocho de las que actualmente posean.

La suscripción deberá hacerse en el plazo de un mes, desde el 18 de junio al 17 de julio de 1962, acreditando su derecho con el cupón número 10 de las actuales acciones en circulación, números 1 al 845.334, entendiéndose que el no uso de este derecho en el improrrogable plazo señalado, se estima renuncia al mismo, reservándose la Sociedad la facultad de colocar libremente las acciones sobrantes.

Al propio tiempo, la Sociedad acordó el pago del dividendo aprobado por la Junta general, correspondiente al ejercicio de 1961, y como complemento de lo pagado a cuenta en enero último, y cuyo importe líquido representa 39 pesetas para las acciones números 1 al 634.000 y pesetas 16,25 para las acciones números 634.001 al 845.334.

Dicho pago, que se efectuará desde el 18 del corriente mes, coincidiendo con la suscripción de acciones antes mencionada, y contra entrega del mismo cupón número 10, válido también para la suscripción, por lo que los accionistas que lo deseen pueden aplicar el importe de dicho dividendo al pago de la suscripción, siempre a base de 28 cupones o múltiplos de dicho número para las acciones números 1 al 634.000, y con la misma cantidad de 28 cupones y la entrega de 637 pesetas por acción suscrita, para las acciones números 634.001 al 845.334.

Tanto la suscripción como el pago de dividendo se efectuarán en los Bancos siguientes: Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 14 de junio de 1962.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, 5.878.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL, S. A.

A partir del día primero del próximo mes de julio se procederá al pago del cupón número 48 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1950.

Dicho pago se efectuará en los Bancos siguientes: Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibérico, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo, y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Secretario.—5.879.

## INMOBILIARIA LAGASCA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se anuncia, para conocimiento general, que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria convocada al efecto, ha trasladado su domicilio social a la calle de Donoso Cortés, número 68.

Madrid, 6 de junio de 1962.—Un Administrador, Benigno González.—5.875.

## FUMISTERIA BOSCH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de julio próximo, a las cinco de la tarde, en el local de esta Compañía, sito en la avenida Ale-

jandro Rosselló, número 70, de esta ciudad, en primera convocatoria, y, si procediera, a la misma hora del día 23, para someter a su aprobación una proposición de aumento de capital social y reforma de varios artículos de los Estatutos.

En Palma de Mallorca a 2 de junio de 1962.—El Secretario, Carlos Roldán León, 5.887.

## ARTES GRAFICAS HELENICA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 28 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a las trece horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Fray Luis de León, 11, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio de 1961.

2.º Nombramiento de censores propietarios y suplentes.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—1.039.

## AUTO-TREN NOROESTE, S. A.

### LEON

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar en su domicilio social de esta plaza el próximo día 28 del actual, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a la misma hora del día 29, a fin de someter a su aprobación el siguiente

### Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 1961.

2.º Aprobación o rectificación del número de Consejeros, así como renovación o reelección de los que proceda.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1962.

4.º Propuestas que se reciban de los señores accionistas con veinticuatro horas de antelación a la fecha de la celebración.

5.º Ruegos y preguntas.

León, 9 de junio de 1962.—5.859.

## NAVIERA DE CASTILLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el paseo de Pereda, número 35, de esta ciudad de Santander, el próximo día 27 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Santander, 8 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando M.ª Pereda Aparicio.—5.864.



**LABORATORIOS FEDERICO BONET, SOCIEDAD ANONIMA**

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en este domicilio social, el día 28 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, referidas al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1961.

2.º Proyecto sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para la celebración de dicha Junta se cumplirán, por los señores accionistas, los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.831.

**ARTES GRAFICAS CLAVILEÑO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, para el día 28 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día, a la misma hora, si a ello hubiere lugar, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1961.

2.º Censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Presidente.—5.842.

**AYAX, S. A.**

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en este domicilio social, el día 28 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, referidas al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1961.

2.º Proyecto sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para la celebración de dicha Junta se cumplirán, por los señores accionistas, los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.829.

**MACLEOD, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para el día 28 del corriente mes de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en el domicilio social, paseo del General Primo de Rivera, número 35, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias referidas al ejercicio social que terminó en 31 de diciembre de 1961.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1962.

4.º Aprobación de la gestión del Consejo y demás elementos rectores de la Empresa.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Secretario.—5.828.

**PASAJE GERMANIAS, S. A.**

La Sociedad «Pasaje Germanias, S. A.», convoca a Junta general de accionistas, que se ha de celebrar en esta ciudad, en el salón de actos de la Asociación General de Empleados y Obreros de los Ferrocarriles de España, sito en la Gran Vía de Germanias, número 36, el día 26 de junio de 1962, a las diez horas de la noche, o en segunda convocatoria, al día siguiente, a las diez horas de la noche.

Valencia, 8 de junio de 1962.—5.745.

**BENGALA FILMS, S. A.**

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en este domicilio social, el día 27 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, referidas al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1961.

2.º Proyecto sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Para la celebración de dicha Junta se cumplirán, por los señores accionistas, los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.827.

**COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID**

Entidad explotadora del Ferrocarril Suburbano entre plaza de España y Carabanchel

**Concurso**

Se anuncia concurso público para la concesión de la explotación de publicidad en las estaciones del Ferrocarril Suburbano de Madrid, entre la plaza de España y Carabanchel.

El pliego de condiciones y modelo de proposición se hallan de manifiesto en las oficinas centrales de la Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., sitas en la avenida de José Antonio, número 29, Madrid, en horas de nueve a 14.

Las proposiciones deberán presentarse por escrito, con arreglo al modelo unido al pliego de condiciones, en las oficinas la citada Sociedad, durante las horas mencionadas, siendo el plazo de presentación el de un mes, a partir de la publicación de este anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez que haya vencido el plazo señalado la Compañía Metropolitana de Madrid, S. A., estudiará las proposiciones presentadas, resolviendo en el plazo de veinte días naturales siguientes la adjudicación del citado concurso.

Los gastos de este anuncio serán satisfechos por el adjudicatario.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de cuantas entidades o particulares puedan interesarles esta concesión.

Madrid, 12 de junio de 1962.—La Dirección.—5.822.

**GLASFAN IBEROAMERICANA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Ayala, 50, el día 25 de junio, a las doce de la mañana, para tratar y deliberar sobre el balance y cuentas del ejercicio de 1961 y demás asuntos que propongan los señores accionistas.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.812.

**PREVISION FINANCIERA, S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION****MADRID**

En el sorteo del día 11 de junio de 1962, celebrado ante el Notario don Julio Albi Agero, resultaron amortizados los títulos siguientes:

K-L-O	X-U-N	LL-F-J	B-Z-Z
Q-T-V	N-R-U	O-R-R	Y-S-Y

Aprobado por la Dirección General de Seguros, en número 6353.—5.811.

**CANALES Y TUNELES, S. A.****Túnel de Guadarrama****Emisión de obligaciones simples**

«Canales y Túneles, S. A.», (Túnel de Guadarrama), con un capital social totalmente desembolsado de 150.000.000 de pesetas, domiciliada en Alfonso XII, número 14, Madrid, pondrá en circulación el día 22 de junio de 1962 150.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Se emiten a la par, libre de gastos para el suscriptor y se numerarán correlativamente del 1 a 150.000, en una sola serie, devengando un interés anual del 6,95 por 100.

La Sociedad toma a su cargo el pago de los Impuestos de Emisión y Negociación (Valores Mobiliarios).

Los cupones serán semestrales, con vencimiento al 30 de junio y al 31 de diciembre de cada año, y el primer cupón a pagar será el de vencimiento 31 de diciembre de 1962, y disfrutarán de una renta líquida del 6,50 por 100, habida cuenta de la prima anual extraordinaria de 0,384 por 100; es decir, pesetas 1,92 netas semestralmente por título, que será hecha efectiva los días 30 de junio y 31 de diciembre de cada año en unión del pago de intereses estipulado. Con ello se eleva la rentabilidad líquida de la suscripción al 6,50 por 100 anual, contando con la exención tributaria del 50 por 100 de los Impuestos sobre las Rentas de Capital, concedida por el Ministerio de Hacienda a «Canales y Túneles, S. A.».

La amortización tendrá lugar en el plazo máximo de veinte años, a la par, libre de gastos para el tenedor, mediante sorteos, a celebrar el día 30 de junio de cada año a partir de 1970, hasta 1982, a razón de pesetas 11.500.000 cada uno, salvo en el año 1982, que se amortizarán pesetas 12.000.000. La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, mediante compra en Bolsa o recogida de los títulos a la par, libre de todo gasto para el tenedor.

Disfrutan del privilegio tributario ya indicado del 50 por 100 del Impuesto sobre las Rentas de Capital, con carácter provisional, y a reserva de cumplir las condiciones fijadas por el Ministerio de Hacienda y la exención regulada por las disposiciones del Ministerio de Hacienda de 5 y 6 de agosto de 1959 sobre incrementos de patrimonio no justificados, a efectos de la Contribución General sobre la Renta.

La presente emisión ha sido autorizada por la Junta de Inversiones para la constitución de reservas de Montepíos y Mutualidades Laborales.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de Bolsa y su inclusión en la lista de valores aptos para las reservas obligatorias de las Compañías de Seguros y Capitalización.

En garantía de la emisión se ofrece todo el activo social, formando parte necesariamente los tenedores de las obligaciones emitidas del Sindicato de Obligacionistas, constituido de acuerdo con lo que dispone la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, cuyo articulado figura consignado en la escritura de emisión, habiéndose designado Comisario del mismo a don Sancho Dávila Fernández de Celis.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Fausto Blasco Oller.—5.820.

### TORNILLERIAS DEL SUR, S. A.

#### SEVILLA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio, a las once de la mañana, en su domicilio social, calle López Azme, número 3, de la ciudad de Sevilla, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio social 1961.
- 2.º Ruegos y preguntas.

En caso necesario, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo lugar y día, a las doce horas.

Sevilla, 12 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Mesa Luque.—1.028.

### PREVISORA IBERICA, S. A. SEGUROS DECESOS

#### Balance de situación en 31-12-1961

	Pesetas
Importe del Activo.....	907.417,48
Importe del Pasivo.....	861.382,07

Beneficio del ejercicio..... 46.035,41

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1961

Importe de las pérdidas.....	1.168.557,15
Importe de las ganancias....	1.214.592,56

Beneficio del ejercicio..... 46.035,41

975.

### DARDO, S. A. DE PUBLICIDAD, I. Y C.

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en este domicilio social el día 27 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias referidas al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 1961.
- 2.º Proyecto sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Para la celebración de dicha Junta se cumplirán por los señores accionistas los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.826.

### AGRUPACION PANADERA ALCALAREÑA, S. A.

#### ALCALA DE GUADAIRA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Gutiérrez de Alba, número 15, el día 27 de junio actual, a las veinte horas, para tratar de la aprobación de las cuentas del año 1961.

Alcalá de Guadaira, 4 de junio de 1962. El Secretario, E. Ruiz.—1.040.

### TALLERES OBREGON, S. A.

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio, en el domicilio social, paseo del Niño, número 4, a las cuatro de la tarde, o el siguiente día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961, con el informe de los señores accionistas censores.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta.
- 3.º Aprobación de la gestión y actos realizados por el Comité ejecutivo y el Consejo de Administración.
- 4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 26, 27 y 28 de los Estatutos que tienen relación con la presente convocatoria.

Torrelavega, 11 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Gil Carlos Rico Avello.—1.027.

### COMPANIA DE FERROCARRILES DE CASTILLA Y ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 23 del próximo mes de junio, a las trece horas, en el domicilio social Estación Férrea, Palencia, para tratar:

- 1.º Desenvolvimiento de la Sociedad.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1961.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1962; y
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir representación bastante la Junta se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, en el lugar y hora señalados.

Los señores accionistas que deseen asistir a la misma deberán depositar sus acciones en la Caja social o en el Banco Español de Crédito, de Palencia, cinco días antes por lo menos de la fecha indicada.

Palencia, 26 de mayo de 1962.—El Consejo de Administración.—895.

### BERKSHIRE ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día

6 de julio, a las doce horas, en el domicilio social, sito en el kilómetro 13.500 de la carretera de Ajalvir a Vicalvaro (lugar denominado Corralejos), Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio de 1961.
- 2.º Elección de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1962.

Para la asistencia a la expresada Junta los señores accionistas procederán de conformidad con lo establecido sobre el particular por los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, 5.914.

### AZUCARERA ANTEQUERANA, S. A.

#### ANTEQUERA

Con arreglo a lo prescrito en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Guerrero Muñoz, número 1, de esta ciudad, a las doce horas del día 28 de julio próximo, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 29, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1961-1962.
- 2.º Distribución de beneficios y reparto de dividendos.
- 3.º Acordar sobre nombramiento de Consejero hecho por el Consejo de Administración, cubriendo vacante por fallecimiento.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1962-1963.

Antequera, 11 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.860.

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DEL BIDASOA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Vera del Bidasoa, Navarra) el día 30 del corriente mes, a las doce horas, conforme al siguiente

#### Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1961.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

Vera del Bidasoa, 12 de junio de 1962. El Presidente del Consejo de Administración, Julián Coca.—1.047.

### FRIGORIFICOS DEL SUR, S. A.

#### Junta general

Por el presente anuncio se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad, que deberá celebrarse en el local social de estación Linares-Baeza, el día 29 de junio, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 30 de dicho mes, a la misma hora, en segunda convocatoria.

Madrid, 12 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—5.924.

## APOCALIPSIS, FUNERARIOS REUNIDOS, S. A. DE SEGUROS

Báncance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	175.676,93	Capital social suscrito .....	1.000.000,—
Bancos .....	592.975,70	Reservas patrimoniales .....	989.362,18
Valores Mobiliarios .....	945.901,20	Reserva para riesgos en curso .....	293.210,73
Delegaciones .....	318.725,65	Acreeedores diversos .....	267.942,61
Recibos .....	661.165,40	Resultado ejercicio actual .....	161.769,72
Deudores diversos .....	31.570,50		
Material .....	26.942,35		
	<b>2.712.285,24</b>		<b>2.712.285,24</b>

## Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros .....	3.879.739,85	Reserva para riesgos en curso ejercicio anterior .....	188.684,11
Sueldos y cargas sociales del personal .....	592.975,70	Primas netas emitidas en el ejercicio .....	7.037.057,61
Material .....	394.204,30	Derechos de registro e impuestos .....	1.089.335,79
Otros gastos .....	1.904.361,55	Intereses valores mobiliarios .....	38.164,95
Comisiones .....	732.705,25	Otros abonos .....	2.668,77
Otros gastos de organización y producción .....	198.829,40		
Contribuciones e impuestos .....	128.114,73		
Reserva para riesgos en curso .....	293.210,73		
Provisiones .....	40.000,—		
Saldo acreedor del ejercicio actual .....	161.769,72		
	<b>8.325.911,23</b>		<b>8.325.911,23</b>

Valencia, 3 de abril de 1962.—539.

AUXILIAR DE EXPORTACIONES, S. A.  
(A. U. D. E. X.)

Convoca por el presente anuncio a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de junio en los locales de la Sociedad, Salvá, 10, de Valencia, a las doce horas de la mañana por primera convocatoria, y el día 30 del mismo mes y a la misma hora por segunda convocatoria, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y cuentas del ejercicio de 1961.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

1.043.

## INMOBILIARIA DE GUECHO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de junio actual, a las diecisiete horas, en su domicilio social (Mercedes, 5, segundo derecha); a fin de aprobar las cuentas del ejercicio de 1961 y demás asuntos de su competencia.

Guecho, 13 de junio de 1962.—El Consejo de Administración.—1.044.

## FRIGORIFICOS DEL NORTE, S. A.

BILBAO

General Salazar, 14-16

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria a los accionistas de esta Sociedad para las doce horas del día 30 de junio de este año, en las oficinas sociales, a fin de deliberar y resolver en orden a la ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos sociales, y también respecto a la autorización al Consejo de Administración para ampliar en lo futuro el capital, dentro de los términos que autoriza la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

De no reunirse en primera convocatoria número suficiente para la celebración de la Junta, tendrá lugar ésta en segunda convocatoria a la misma hora del día siguiente, con idéntico objeto.

Bilbao, 14 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.045.

## CASA SANTIVERI, S. A.

Fábrica de Alimentos Dietéticos  
y de Régimen

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria para la aprobación del balance cerrado en 31 de marzo último tendrá lugar el día 27 del corriente mes, a las dieciséis horas, en su local social, calle del Troquel, sin número (Colonia Santiveri).

El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Santiveri.—5.894

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA  
DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL  
ESTADO, S. A.

A partir del día 1 de julio próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento, a pesetas 4,44 líquidas por cupón, en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Consejero-Secretario, J. A. Garralda.—5.899.

## EL LAUREL DE BACO, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de junio en Arcipreste de Hita, 10 (antes plaza de la Moncloa, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y si no hubiese número bastante, en segunda convocatoria, el siguiente día, a la misma hora, siendo requisito indispensable para la entrada en el salón la presentación de esta convocatoria o documentos que le acrediten como tal accionista.

La asistencia es personal, pudiendo ser delegada por medio de poder notarial o carta-autorización, dirigida al Presidente de la Sociedad; las mujeres solteras o viudas podrán asimismo delegarla, y en todos los casos deberá recaer precisamente en persona que tenga igual derecho de asistencia a la expresada Junta.

El orden del día es el siguiente:

- 1.º Informe sobre la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1961, así como sobre la gestión del Consejo y distribución de beneficios, para su aprobación, en su caso.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes.
- 3.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta.
- 4.º Proposiciones del Consejo.
- 5.º Nombramiento de Presidente, Vocal de firma y Consejero o reelección de los mismos.
- 6.º Proposiciones de señores accionistas por el orden en que se hubieran presentado a la Mesa.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Nota.—Los señores accionistas podrán examinar el inventario balance general e informe de los accionistas censores de cuentas en las oficinas de la Sociedad, todos los días laborables, del 11 al 26 de junio, de diez a doce de la mañana.

Madrid, 11 de junio de 1962.—El Secretario, Manuel Pérez Ralero.—5.912.

## HARINERA DE COLMENAR, S. A.

Fábrica de Harinas

COLMENAR VIEJO (MADRID)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas el próximo día 29 de junio de 1962 en el domicilio social de Colmenar Viejo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda.

Colmenar Viejo, 14 de junio de 1962.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.909.

**TRANSPORTE DE PETROLEOS, S. A.**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso y cumplimiento de las facultades atribuidas por el artículo 20 de las normas estatutarias, cita y convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el paseo de Pereda, número 35, de esta ciudad, el próximo día 27 del corriente mes de junio, a las seis de la tarde, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda, para tratar sobre los asuntos siguientes:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del pasado ejercicio de 1961.

2.º Nombramiento de señores accionistas censors de cuentas para el próximo ejercicio.

Santander, 8 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando M.ª Pereda Aparicio.—5.863.

**ALGECIRAS GALICIA, S. A.  
(ALGASA)****Convocatoria de Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 del actual mes de junio, a las cinco de la tarde, en el local social, sitio de Palmones, término municipal de Los Barrios (Cádiz), en primera convocatoria, o, en su defecto, si hubiere lugar, en segunda convocatoria el siguiente día 28, a la misma hora, en el mismo local social, para deliberar y acordar, en su caso, sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1961.

2.º Ruegos y preguntas.

Palmones, 6 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.945.

**FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.****Convocatoria a Junta general extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en virtud de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos de esta Compañía, en consonancia con lo establecido en el 58 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, número 47, Madrid, el día 4 de julio próximo, a las doce de la mañana.

El objeto de esta Junta general extraordinaria será deliberar sobre modificación de los Estatutos sociales en orden a conceder al Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital social, según autoriza el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y en la forma y hasta la cuantía que este artículo permite.

Si la Junta general extraordinaria no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir las dos terceras partes del capital desembolsado que mar-

ca la Ley, se celebrará en segunda convocatoria a la misma hora del siguiente día.

Para concurrir a la Junta se precisan, por lo menos, cien acciones, que será necesario tener depositadas cinco días antes en la caja social.

Madrid, 13 de junio de 1962.—El Secretario, H. López.—5.941.

**EXCLUSIVAS FLORALVA PRODUCCION, S. A.****MADRID**

Domicilio: Avenida de José Antonio, número 65

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que habrá de tener lugar en el domicilio social el próximo día 2 de julio del corriente año, a las once horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Aprobación del inventario-balance general final de la Sociedad.

2.º Disolución de ésta por fusión, en virtud de la definitiva absorción de la misma, por parte de la Sociedad «Exclusivas Floralva Distribución, S. A.».

3.º Canje de acciones y anulación e inutilización de los títulos; y

4.º Delegación para el cumplimiento de los acuerdos y otorgamiento de la oportuna escritura de fusión e inscripción en el Registro Mercantil competente.

Quedan advertidos los señores accionistas de la obligación legal y estatutaria en que se hallan de tener inscritas las acciones de su propiedad en el libro registro de la Sociedad, con más de cinco días de antelación a la celebración de la Junta, por lo menos, a la celebración de la Junta anunciada. Igualmente quedan advertidos de todas las demás obligaciones en que se hallan incurso, en relación a los requisitos a observar para la asistencia y representación en las Juntas generales que establecen los vigentes Estatutos de la Sociedad y la Ley.

Madrid, 16 de junio de 1962.—El Secretario.—5.930.

**INDUSTRIA METALGRAFICA, S. A.  
(IMTO)**

Padecido error de omisión de fecha en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 142, de fecha 14 de junio de 1962, página 8214, se comunica que la fecha de celebración de dicha Junta será el 30 del corriente mes de junio.

5.929.

**INDUSTRIAS TURISTICAS, S. A.  
(INTUSA)****MADRID****Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad Anónima «Industrias Turísticas, So-

ciudad Anónima» (INTUSA) para el día 16 del próximo mes de julio, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, paseo del Rey, 12, al objeto de acordar sobre el siguiente:

**Orden del día**

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 14 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.922.

**ACEROS ELECTRICOS DEL TURIA,****CUART DE POBLET (VALENCIA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de julio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el local social, sito en Cuart de Poblet, carretera de Madrid, hoy calle de Valencia, número 11, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen, deliberación y aprobación, en su caso, del balance, informe de los señores accionistas censors de cuentas y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1961. Acuerdo sobre la Memoria de dicho ejercicio.

2.º Distribución de beneficios del mismo ejercicio.

3.º Designación de accionistas censors de cuentas para el ejercicio de 1962.

4.º Examen, deliberación y adopción de acuerdo sobre la propuesta de modificación del artículo tercero de los Estatutos y concordantes, en el sentido de facultar a los Administradores de la Sociedad para el arrendamiento de la industria.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Cuart de Poblet (Valencia), 15 de junio de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.903.

**HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.****Intereses obligaciones**

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano se pagarán;

A partir del día 30 de junio corriente, a razón del 6 por 100 anual, de las obligaciones «Energía Eléctrica del Mijares, Sociedad Anónima», contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación.

A partir del día 1 de julio próximo, a razón del 5 por 100 anual, de las obligaciones «Electra Valenciana, S. A.», emisión julio 1927, y «Volta, S. A.», emisión abril 1932, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos.

Madrid, 15 de junio de 1962.—Secretaría general.—5.901.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.